

Reg.126

Santiago, 9 de agosto de 2023 GG116/2023

Señora Patricia González Presente

De mi consideración:

Me refiero a su solicitud ingresada al Banco Central de Chile ("Banco") con fecha 27 de julio de 2023, en el marco de la Ley N°20.285, sobre Acceso a la Información Pública ("Ley de Transparencia") en la que se requiere lo siguiente:

"Me gustaría saber las descripciones de todos los códigos CUP, por ejemplo, qué contiene Servicios de Intermediación Financiera.

Gracias."

En cumplimiento de la función estadística encomendada al Banco en el artículo 53 de la Ley Orgánica Constitucional que lo rige (LOC), corresponde a su Consejo establecer la naturaleza, contenido y periodicidad de la información que el Banco debe compilar y publicar acerca de las principales estadísticas macroeconómicas nacionales, lo que se encuentra contemplado en el Acuerdo de Consejo N° 1493-02-090806, disponible en www.bcentral.cl

En relación con su solicitud, le sugerimos revisar el archivo denominado correspondencias clasificadores internacionales (lengüeta productos), disponible en nuestro sitio web https://www.bcentral.cl/web/banco-central/areas/estadisticas/cuentas-nacionales-de-chile-metodos-y-fuentes-de-informacion

Saluda atentamente a usted,

DIEGO BALLIVIÁN WIECHMANN GERENTE GENERAL(S)

Por orden de la Sra. Presidenta

c.c.: Presidencia

Jefe de Unidad de Acceso a la Información